

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.975

Suscripción en Córdoba...  
Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba...  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

MARTES 15 DE MARZO DE 1892

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

## Producción vinícola en España Y MEDIOS DE CONSERVARLA

La nación española que en asuntos industriales no es de las más adelantadas, tiene en su territorio productos que utilizan otras como primeras materias, y á buen precio nos las venden después de transformadas por procedimientos para las cuales ocupan numerosos brazos, mientras nosotros los tenemos inactivos en varias épocas del año, acausados por la miseria ó las privaciones y engrosando las filas de la emigración en busca del pan que la madre patria les niega.

El espíritu aventurero que se despertó en los españoles por la época del descubrimiento del nuevo mundo, que tanto oro trajo á la península arrebatado á los naturales, quitó las aficiones á el trabajo única fuente segura de prosperidad.

Hoy, por más que sea triste confesarlo, sólo nos queda el recuerdo de aquella época de prosperidad y grandeza, el orgullo de lo que fuimos y una propensión manifiesta á la inacción que en aquella época de nuestra historia tiene el origen.

Los ríos de oro que aquellas conquistas nos trajeron utilizaron á España como puente, por el cual pasaron para distribuirse por todas aquellas naciones que con menos peligro se lo llevaban á cambio de los productos de sus industrias, obtenidos sin los riesgos ni rencores que llevan consigo las conquistas por la fuerza bruta.

Rica España en minerales como el hierro, cobre, mercurio y plomo entre otros muchos, base de importantes industrias: de una de cráteres ó depósitos carboníferos, recuerdo bien patente de la vegetación exuberante del suelo que los dio origen: depósitos sin explotar en su mayor parte, pero bastantes á cubrir las necesidades de explotación y transformación de los minerales indicados, deja llevarlos estos para ser beneficiados fuera, y las naciones, cuyas industrias ejercen, nos las devuelven bajo todas las formas que las necesidades de la vida reclama.

No es menos cierto que hasta en los trabajos de explotación son casi en su totalidad extranjeros los capitales invertidos, como lo son también los directores de ellos, y que los capitales españoles llevan otra dirección, buscan otro empleo más cómodo pero también más aventurado, que es el de prestar á los gobiernos y á los particulares, en vez de fomentar la agricultura y establecer industrias cuyas primeras materias pueden adquirirse en condiciones ventajosas.

Una de las principales producciones nacionales es la vinícola, en la que hoy se ha iniciado una crisis con la llamada guerra pacífica ó de tarifas, crisis que poco nos hubiese importado si conocedores de la importancia del producto en cuestión, hubiésemos sacado nuestra habitual pereza elaborando el producto y poniéndolo en las condiciones que los diferentes mercados exigen.

Pero nos hemos contentado con ser simplemente cosecheros del fruto sin introducir ni estudiar las modificaciones que en la elaboración reclama la finura y buena conservación de los caldos, en la confianza de que en tales condiciones realizáramos la venta á un precio que nos satisficiera; y como no habíamos tratado de prepararnos para una eventualidad, y estas transformaciones no pueden ser momentáneas, mientras esto no ocurra, está amenazada de ruina una riqueza nacional que es la más importante en la agricultura, porque es la que más dinero trae á España con la exportación de los productos sobrantes.

La necesidad es el más potente aliciente para salir de la inacción apesar de nuestro indolente carácter, y si no propios, no han de faltar extraños que se decidan á explotar esta mina de producción vegetal, como están explotando muchas de origen mineral.

¿Pero sucederá lo mismo cuando la producción vinícola, hoy mermada ya en muchos de los centros antiguos de producción, llegue á generalizarse en todas las provincias?

Entonces revestirá el mal una gravedad

que no podrá ser conjurada sino con grandísimas dificultades y á plazo largo, que es semejante á decir que el mal es incurable, pues sin primeras materias no se puede pensar en el establecimiento de industrias.

Muchas son las enfermedades que atacan á la vid y merman sus productos. Para su curación han sido ensayados agentes, cuyos resultados positivos para unas y de acción dudosa para otras, y siempre más eficaces cuando la causa morbosa es manifiesta y exterior. Pero hay causas que obran minando el organismo vegetal en las tinieblas, á cierta profundidad de la superficie del suelo, en los órganos que toman los alimentos que han de servir para el desarrollo de las hojas, pulmones de la planta donde se elabora la savia que ha de transformarse en sabrosos frutos.

Las raíces son el albergue de un insecto, originario de América, denominado filoxera vastatrix, y en ellas viven y se multiplican á espensas de las innumerables heridas que, á manera de verdaderas sanguijuelas, hacen en los tegidos más tiernos de las raíces, cuyos jugos chupan y estravasan, motivando una debilidad creciente en la planta, hasta matarla por una verdadera anemia.

Todos los procedimientos ensayados hasta el día no han sido bastantes á conjurar el mal que este insecto produce, y una vez presentado en las vides de una comarca, se propaga de unas en otras con más ó menos rapidez, pero sin interrupción, pues á ello se presta su asombrosa multiplicación.

Se presenta este bajo diversas formas, cuya circunstancia ha hecho que por algunos fuesen considerados como especies diversas. Hay formas aéreas que viven sobre las hojas y tallos tiernos, y pueden, si penetran en la tierra, vivir sobre las raíces. Hay formas subterráneas que viven y se multiplican en las raíces. En cada generación muchos de los nuevos seres salen por las endaduras de la tierra y se transportan por sí ó por el aire á mayor ó menor distancia, buscando en las raíces de nuevas plantas su alimento, y salen todos para buscarle si la cepa en que vivían por su estado anémico no los suministra el alimento necesario para vivir. Hay individuos asexuales y sesuados, y entre los primeros alados y sin ellas. Los insectos asexuales se multiplican de una manera asombrosa y son los que contribuyen á extender el mal de preferencia. Pueden dar nacimiento á seres sin la intervención de individuos sesuados durante cuatro años. Se reproducen por falsos huevos sin previa fecundación: ponen cada individuo treinta huevos, y cada uno dá lugar á un ser ó insecto idéntico que puede repetir la postura en igual forma hasta fines de Octubre ó Noviembre, según los climas. En esta época los individuos de la última postura pasan el invierno en una especie de letargo, hasta el mes de Abril que se avivan y continúan de nuevo su marcha evolutiva de propagación.

Es cierto que cada individuo después de la postura muere; pero volutamente necesitan para avivarse los huevos y resultar individuos ágiles, ocho á diez días.

En ocho meses que el insecto goza de una vida activa, se multiplica de un modo tan prodigioso, que puede dar lugar un solo individuo en cinco multiplicaciones sucesivas verificadas en los ocho meses desde Abril á Noviembre, á la enorme cifra de doscientos cuarenta y tres millones de individuos. Solamente teniendo en cuenta esta asombrosa multiplicación del insecto y la facilidad de ser transportados por el aire á largas distancias explica la propagación del mal y la destrucción de la riqueza vitícola con gran rapidez.

Muchos han sido los medios ensayados para destruir insecto tan devastador, pero ninguno ha respondido á las esperanzas de los propietarios de tal riqueza, que ven morir las plantas sin poder aniquilar al subterráneo morador de las raíces conocido en su obra cuando ha herido de muerte á la planta.

Bien conocidos son de todos los daños producidos por la filoxera en los inmensos viñedos de Francia y demás naciones europeas. Tampoco hay quien ignore la devastación que está haciendo en las

zonas vinícolas de España, algunas de las cuales han desaparecido, muchas se hallan próximas á ello y pocas por cierto en las cuales el insecto dejó de haberse presentado.

Ante una amenaza de segura destrucción para tan importante riqueza, los propietarios no deben continuar impasibles viendo desaparecer el origen de su bienestar, y si por la incuria de los gobiernos y corporaciones provinciales no se toman las medidas salvadoras, los medios de sostener riqueza tan importante son aquellos los que están interesados directamente en su orlo.

En otro artículo indicaremos algo sobre este punto á los lectores del DIARIO.  
Un aficionado.

Córdoba 12 de Marzo de 1892.

## Diócesis de Córdoba

LISTA de los Sócios Titulares y Honorarios, inscriptos en el Tercer Congreso Católico que se celebrará en Sevilla á 26 de Abril de 1892.

(Continuación de la publicada el día diez de Febrero)

### TITULARES

Señores don Juan Soriano Castro, presbítero, Director propietario del Colegio de San Vicente Ferrer, en Córdoba; don Rafael Jimenez Amigo, Doctor en Derecho civil y canónico, Licenciado en Filosofía y Letras, propietario y Fiscal-sustituto de la Audiencia de lo criminal de Córdoba; don Manuel Rodriguez Jerez, Licenciado en Teología, Cura Económico de la iglesia de Soterraño y Arcipreste en Aguilar de la Frontera; don Rafael Ortiz Sanchez, Coadjutor de idem en idem; don Antonio Ortiz Ordoñez, Coadjutor de la de Nuestra Señora del Carmen en idem; don Emilio Millán Moreno, Coadjutor de idem; don Bibiano Gordojuela y Puerta, propietario en idem; don Evaristo Melendez Alarcón, Licenciado en Derecho civil y canónico, Cura Económico de la de Nuestra Señora del Carmen y Arcipreste de Montoro; don Ignacio Quintana y Ollero, Cura Párroco de la de San Bartolomé en idem; don Juan A. Gonzalez de Canales, Coadjutor de idem en idem; don Ildefonso Garrido y Carrillo, idem de idem en idem; don Juan Canalejo y Villarejo, idem de la de Nuestra Señora del Carmen en idem; don Francisco López Fernandez, idem de idem en idem; don Fernando Cañete y Quesada, Coronel, Jefe del Regimiento infantería Reserva de Montoro, número 8; don Sebastian Torres-Pando, Licenciado en Medicina y Cirujía en idem; don José Lara y Benitez, Licenciado en Derecho civil y canónico y Abogado en idem; don Francisco J. Ariza y Camacho, Doctor en Filosofía y Letras y Cura párroco de Luque; don Ramón de Porrás Ayllón, Doctor en Derecho civil y canónico, Abogado y propietario en Córdoba; don León Abadías y Santolaria, Catedrático del Instituto provincial de idem; don Benito Larragusta y Rubio, presbítero, Doctor en Teología, Licenciado en Filosofía y Letras y Catedrático del idem, idem de idem; don Rafael Rubio Armenta, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado y propietario en idem; don Martín Caballero y Ayala, Coadjutor en Añora; don Francisco Fernandez Pedrajas, Cura Económico de Peñarroya; don Miguel Melendo y Prieto, profesor de Instrucción primaria por oposición en Córdoba; don José del Carpio y Montilla, Licenciado en Teología, Arcipreste y Cura Económico en Cabra; don José Noguera y Vilalta, Registrador de la Propiedad en idem; don José Perez Mora, Catedrático del Instituto de idem; don Manuel Aranda y López, Rector y Cura Económico de la parroquia de San Isidro Labrador de Hinojosa; don Julian Diaz y García, Coadjutor de la misma parroquia; don Angel Navas y Castilleja, idem de idem; don Pablo Cáceres y García, presbítero en idem, y don Isidoro Barea y Cámara, presidente del Circulo Católico de Obreros de Hinojosa, en representación del mismo.

### HONORARIOS

Señores don José Tirado Manosalvas, Cura Económico de la de San Sebastian de Pozoblanco; don Rafael García Gomez, Doctor en Teología, Cura párroco y Arci-

preste de Priego; don Luis Clavería y Calvo, propietario de Aguilar, y don Miguel Gimenez y Martínez, Licenciado en Derecho civil y canónico y Abogado en idem.

## Cortes.

### SENADO

La sesión del día 10 se abrió á las tres y cuarto.

Continúa el debate sobre el arreglo comercial con los Estados Unidos.

El Sr. García Tuñón, en nombre de la minoría liberal, declara que no puede votar en pró, ni mostrarse satisfecho del resultado de las negociaciones, porque no están compensados los sacrificios de la producción y de la industria peninsular y cubana con los beneficios que proporciona el convenio á los Estados Unidos.

Reconoce que el tratado era necesario para salvar la riqueza azucarera de Cuba, pero que pudieran obtenerse mayores ventajas si las negociaciones se hubieran llevado con mayor acierto.

No niega las buenas intenciones del gobierno, pero declara que no ha sido afortunado en sus negociaciones, porque á cambio del beneficio que reporta á una pequeña industria, habían quedado desamparadas otras importantes de la gran Antilla.

El ministro de Estado manifestó que el Sr. Tuñón no ha hablado por su propio impulso, sino por imposición de la minoría, cumpliendo un deber político.

El convenio no es obra de partido, sino de interés nacional. Los liberales dejaron el poder porque, en cuestiones económicas cada ministro tenía su opinión, por lo cual no volverán al poder antes de seis años.

Concluye pretendiendo demostrar con la lectura de varios datos, que el convenio es muy favorable para los intereses de Cuba.

Rectifica el Sr. Tuñón negando estar en contradicción con su partido, porque lo que ha dicho es lo mismo que había sostenido el Centro liberal de hacendados de Cuba.

Se procede á la votación nominal, y es aprobado el proyecto por 93 votos contra 50.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pide varios datos que tiene reclamados al ministro de Hacienda.

Se levantó la sesión á las cinco.

### CONGRESO.

Abrióse la sesión del 10 á las tres y media.

Los señores Calbetón y Martinez Arto presentan exposiciones y el señor Muro una protesta firmada por 30 médicos de Legroño que piden se prohíba el ejercicio de la medicina á los llamados apóstoles y curanderos.

El duque de Almedóvar pide al ministro de Fomento que obligue á las compañías de ferrocarriles á que hagan en sus vías las recomposiciones necesarias, con solidez bastante, para que no suceda como ahora, que al menor contratiempo se interrumpe el servicio de trenes.

El señor Linares Rivas dice que se ha adelantado á los deseos del orador y dictado las disposiciones necesarias.

El señor Aguilera se queja de la excesiva aglomeración de enfermos en el Hospital provincial, y ruega al ministro de la Gobernación que ordene se reciban enfermos en el de la Princesa y en los establecimientos de beneficencia municipal.

El ministro de Fomento ofrece transmitir al de la Gobernación el ruego del señor Aguilera.

El señor Pardo Balmonte (D. Pegerto) continúa la impugnación del dictamen del acta de Fonsagrada, y censura con dureza las arbitrariedades cometidas en aquel distrito por los conservadores, leyendo varias actas notariales en demostración de cuanto afirma.

Cita, entre otros hechos, el de que en una sección la urna estaba sobre una cama, y los electores fueron obsequiados con pan, queso y vino blanco, para conseguir

por estos medios el triunfo del candidato conservador.

El orador solicita algún descanso por sentirse fatigado y se suspende la sesión por diez minutos. Reanudada, sigue su discurso el señor Pardo Balmonte hasta terminar el tiempo reglamentario de sesión y previa una advertencia del presidente queda en el uso de la palabra para otro día.

Se levanta la sesión á las ocho menos veinte.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—De La Epoca: «El señor marqués de Mariano, neófito en el partido liberal, obsequió anoche con un banquete en Lhardy á varios ex-ministros fusionistas y amigos particulares suyos.»

Según dicen algunos periódicos, se nutrieron los brindis por algunos juicios bastante pesimistas acerca de la marcha del gobierno.

Siquiera por respeto al anfitrión, que, aunque en modesta escala, ha participado de los éxitos y de las responsabilidades del partido en que ha figurado hasta ahora, debieron sus invitados ser más discretos.

—Los cambios siguen sin dar á partido.

El viernes también subieron haciéndose en París á 1775 y Londres á 1840 por 100.

Como el gobierno, á fuerza de empujarle introduce algunas economías, es cosa de seguirle, empujando á ver si quiere darse por enterado del conflicto que no evita, y cuya proximidad es tal que seguramente no le dará ya tiempo de hacer nada.

—Con fecha 7 del actual ha dictado el señor ministro de Fomento una real orden, cuyo espíritu es muy plausible, siendo ahora de desear que no ceda el señor Linares Rivas en su energía al reclamar de las autoridades llamadas á ello la debida ejecución de lo mandado.

Conformándose con lo propuesto por la inspección general de primera enseñanza, dispone que se exija con todo rigor el exacto y puntual cumplimiento de las prescripciones del real decreto de 16 de Julio de 1889, y principalmente de la del art. 2.º, que preceptúa que todos los cursos municipales quedan afectos en primer término al pago de la primera enseñanza; de la del 4.º, que ordena el ingreso trimestral en las cajas especiales de lo recaudado para esta atención, y de la del 5.º, según el cual ha de exigirse responsabilidad criminal á quien distraiga estos fondos de su legítimo destino.

Igualmente, y considerando además la elevada cifra á que ha llegado el atraso en las provincias de Málaga, Granada, Lérida, Orense, Zaragoza, Valencia, Almería, Badajoz, Tarragona y Canarias, ha resultado que las gobernaciones hagan uso desde luego de la facultad que les concede el referido art. 5.º, interviniendo los fondos de los municipios y nombrando delegados especiales para la recaudación en todas las poblaciones donde no se halle al corriente el pago de los maestros.

—De El Heraldo:

«La disidencia silvelista latente en el partido conservador, de vez en cuando sale á la superficie en íntimas reuniones de los amigos del «leader.» En puntos más ó menos públicos del Congreso se sueñan y comentan las aspiraciones á elevado puesto económico de personas canovistas pero, que son también las de otro puro silvelista.»

Estos desahogos, que las circunstancias no permiten mayor expansión, van haciendo su trabajo, hasta esperar, sin duda, una oportunidad, y como dirán estos semidisidentes que lo no oportuno puede ser inconveniente, aplazan dar á los vientos sus propósitos para ocasión más favorable, y se concretan hoy á saborear en secreto el incremento que toma la nueva doctrina.

—De El Día: «Se ha dicho, y á título de rumor lo

consignamos, pues aún en el caso de ser cierto, fácilmente se comprende por qué los ministros se callarían, que la reina regente ha planteado en el consejo la cuestión de ceder algo de la lista civil, especialmente de la asignación del monarca, en beneficio de la nación, y que el gobierno, ensalzando como merece tan noble deseo, se había opuesto, fundándose en que la reducción perjudicaría a nuestro crédito y no es indispensable, porque el estado de España, aunque aflicto, puede remediarse sin necesidad de acudir, como Portugal, a medidas extremas.

—No se recuerda en la capital andaluza una avenida semejante a la de estos días, que ha superado en 30 centímetros a las mas grandes que se han registrado y señalado en otras épocas.

El barrio de Triana estaba totalmente inundado, la parte baja de la población hallábase amenazada de igual riesgo, y se temía que el barrio de la Macarena fuera invadido por las filtraciones de las aguas.

Necesitamos rápidos auxilios, y los diputados y senadores han acordado en una junta celebrada al efecto, dirigir una excitación al ministro de Fomento para que vaya a Sevilla a proponer los medios de defensa que libren pronto a la ciudad y pueblos ribereños de la inminente catástrofe que les amenaza.

—Al terminar la vista de la causa seguida a Salvoschea y otros, repitieronse el jueves en Oádiz las alteraciones de orden público que tanto cuidado pone en evitar el gobierno conservador.

Las inmediaciones de la Audiencia se hallaban ocupadas por inmenso gentío, que al conocer el veredicto del jurado y ver salir a Salvoschea prorrumpió en vivas a la anarquía y al agitador gaditano.

Seguieron los grupos a los procesados hasta el campo del Sur, donde comenzaron a tirar piedras contra la Guardia civil y agentes de orden público que los conducían. Estos se defendieron con las armas del ataque de los obreros, mientras la Guardia civil de caballería, concentrada en el cuartel, cargaba por la retaguardia a los sediciosos, resultando contusos y heridos algunos paisanos y tres guardias civiles heridos.

En todo el barrio de Santa María y calles de la Cruz y Pasquin se produjo indescriptible tumulto, y hubo carreras, sustos y cierre de tiendas.

La guardia civil de infantería pudo conducir los presos a la carcel, mientras la fuerza de caballería reducía a prisión a los principales promovedores del tumulto en número de 20.

La intranquilidad y el temor no habían desaparecido el viernes en la población de Cádiz y la Guardia civil continuaba haciendo detenciones entre los socialistas y anarquistas mas conocidos.

## ALCANCE TELEGRAFICO

Madrid 12 (4 tarde).—La comisión inglesa recién llegada a Madrid abriga la esperanza de llevar a cabo con feliz éxito las negociaciones para un tratado de comercio con España.

Como las relaciones comerciales con Francia no hay indicio que demuestre se hallen próximas a reanudarse, la ocasión parece muy oportuna.

En cuanto a los demás tratados de comercio, especialmente con Alemania, Austria e Italia, dícese que serán prorrogados con importantes modificaciones.

Madrid 12 (4'30 tarde).—Entre los republicanos ha causado desagradable impresión la actitud del Sr. Sagasta, contraria en un todo a las intransigencias de los agentes del Gobierno francés.

Entiende el Sr. Sagasta que si perturbación ocasiona en España el fracaso del tratado con Francia, en un plazo relativamente corto será ésta la más perjudicada.

Acerca de la elevación de los cambios, el jefe del partido liberal considera que se conjurará el conflicto intentando, sin sacrificio del decoro nacional, entrando negociaciones para un tratado definitivo con la vecina República.

Según los ministeriales, esto ya lo intentará el Gobierno en la primera oportunidad; pero hay motivos para suponer que el Ministerio francés no aplicaría la ley del vencido y las consecuencias para la agricultura y la industria española serían de peor resultado.

Madrid 12 (5 tarde).—El Sr. Cánovas del Castillo no prepara ninguna sorpresa, como indica un periódico, que conduzca a contrarrestar la elevación de los cambios.

Lo primero que, según los ministeriales, hará el Gobierno, es tratar de nivelar los presupuestos, y si los cambios fueran sostenidos, como lo están en perjuicio

de los intereses generales del país, procuraría someter a la deliberación de las Cámaras varios proyectos de carácter radical, que cortasen de raíz el agio que la alta banca parisiense viene sosteniendo.

En este importante asunto no parece que están muy discordes los Sres. Cánovas y Sagasta, en razón a que examinando el origen del conflicto, se deduce fácilmente que la buena fe y la amistad de la vecina República para con España deja mucho que desear.

Madrid 12 (6 tarde).—La minoría republicana está deliberando acerca de la proposición incidental que se propone presentar al Congreso, relacionada con los cambios.

El debate no creemos revista extraordinaria importancia, porque el interés político de los firmantes se impondrá a los generales del país.

Madrid 12 (6'30 tarde).—En el salon de conferencias sirve de tema de las conversaciones las noticias que comunica diariamente el telégrafo, que afectan directamente a nuestro crédito.

Cada cual emite su opinión, y no falta quien abogue para que se domicilie el pago de la Deuda exterior en Madrid, abriendo el pago con antelación y haciéndose al efecto algunas economías en las delegaciones de Hacienda en el extranjero.

Los que tal reforma piden, añaden que nivelando el presupuesto y exigiendo el pago de los derechos de aduanas en oro, quedaría resuelto el conflicto monetario y, por consiguiente, la enormidad que existe en los cambios con el mercado de París.

Podría suceder que los tenedores de fondos españoles reclamasen injustificadamente, porque mientras se pagara el cupón en moneda corriente, sin descuentos, no tendrían derecho a formular reclamaciones.

Otras cosas se oyen que no son dignas de tomarse en cuenta.

Agencia Centurión.

## Inundación en Villa del Rio

Villa del Rio 9 de Marzo de 1892. Señor Director del DIARIO DE CÁDIZA.

Muy Sr. mio: En los momentos de escribir la presente, que no sé cuando llegará a su poder, por estar interceptada la vía férrea, es imposible dar una idea de la angustiosa situación en que nos encontramos todos los vecinos de esta población, a causa de haberse desbordado el Guadalquivir, hasta el extremo de estar ya inundadas más de ochenta casas y amenazado medio pueblo de la misma desgracia. Son las dos de la madrugada y lleva el río más de ocho metros sobre su nivel ordinario, esperando mayor subida con el agua que ha de tomar del día anterior.

Las autoridades, celosas en el cumplimiento de su deber, mandaron ayer desalojar las casas más próximas al río, y al ver el gran incremento que iba tomando la avenida, dieron aviso a todos los vecinos para que con tiempo se previnieran a huir del peligro y evitar muchas desgracias, que sin duda hubieran tenido que lamentarse sin estas acertadas disposiciones.

A estas horas están las aguas a dos metros de altura en las casas más próximas al río; y yo que vivo algo más arriba, y me quedo escribiendo con precipitación estos mal pergeñados renglones, tendré que subir en una caballería de las muchas que, los caritativos vecinos de esta Villa, tienen puestas a disposición de los que estamos más en peligro.

Hasta el presente solo se sabe que ha ya habido la desgracia de un pobre joven que ha sido víctima de su arrojo al querer entrar en su casa para poner a salvo algunos muebles, y al ver su tardanza, acudieron en su auxilio otros compañeros vecinos, hallándolo con pocas horas de vida y falleció a pocas horas. Ya se sabe también de bastantes pérdidas materiales de muebles y otros efectos y varios hundimientos de casas, creyendo que los derrumbamientos sean mayores y más numerosos al enjugarse las tapias, que es la fábrica de que se componen las casas de los pobres....

Son las siete de la mañana, y al concluir el párrafo anterior me llamaron con precipitadas voces para que me alejara del peligro en que estaba: al salir a la calle era imponente y aterrador el cuadro que se ofreció a mi vista; muchos centenares de faroles de mano y toda clase de luces portátiles iban y venían, huyendo unos a los barrios más altos y trasladando muebles los otros, en hombros, en caballerías y toda clase de vehículos, acordándose en aquellos momentos y dando-

me cuenta de la catástrofe de Almería y Consuegra y de la semejanza en que nos veíamos, aunque con la ventaja de ser paulatina la inundación y la de la situación topográfica de este pueblo, que aunque está a orillas del Guadalquivir tiene en la parte del Sur unos cerros muy elevados que sirven de refugio y amparo para éstos momentos críticos.

Son las siete y media de la mañana, y como últimos datos para que ésta carta pueda salir en el correo si es posible que éste pueda hacer el recorrido de esta población a esa ciudad, le diré solo que desde las dos de la madrugada, que empecé la carta, hasta la hora presente, ha aumentado la crecida cerca de un metro; pero desalojadas ya todas las casas que pudieran estar en peligro, y con la luz del día, los ánimos van recobrando su entereza, a lo que también contribuye el buen estado del tiempo, que aunque nublado ha cesado la lluvia y van desapareciendo los temores de que aumente la crecida.

Como si no fueran bastantes nuestras desgracias, los que conocemos la situación de Córdoba, no dejemos de acordarnos ni un momento de lo que por esa capital haya podido ocurrir, pues si bien nos consta la previsión de sus dignas autoridades, siempre hay lamentables descuidos que originan desgracias irremediables y de las que hemos pedido al Señor que no se haya dado un solo caso.

De V. afectísimo s. s. q. b. a. m., Manuel Barca.

## Gacetillas.

—**Juicio por jurados.**—Hoy se verá en esta Audiencia, ante el tribunal del Jurado, la causa instruida en el juzgado de Fuente Osbjuna, por homicidio, contra Epitacio Valero López, que será defendido y representado respectivamente, por los señores don Federico Castejón y don Luis Espinosa.

—**El Guadalquivir.**—Las torrenciales lluvias del viernes, sábado y domingo últimos han ocasionado nueva avenida al Guadalquivir. Ayer se calculaba el aumento en cinco metros sobre su nivel ordinario, temiéndose mayor avenida, según el siguiente telegrama que copiamos ayer en la secretaría del Gobierno civil.—Andujar 14 (9'45 mañana).—A los Gobernadores de Córdoba y Sevilla: "A las siete y treinta minutos de esta mañana ha tenido el Guadalquivir una subida de cuatro metros sobre su nivel ordinario." Quiera Dios que no tengamos necesidad de ocuparnos como en los últimos días de los funestos resultados que a gran parte del vecindario de Córdoba originó el caudaloso río. La autoridad local ordenó ayer tarde que el vecindario del Campo de la Verdad abandonara nuevamente sus viviendas. Aquellos infelices se refugiaron en el Palacio Episcopal.

—**El vigia.**—Las obras públicas deben tomar impulso instantáneo.—Es la limosna mejor—la limosna del trabajo.

—**Junta.**—Ayer por la mañana se reunió en el Palacio Episcopal la junta encargada de distribuir el donativo de S. M. la Reina Regente y de arbitrar recursos para socorrer a las víctimas de las inundaciones de esta provincia. Además del Sr. Obispo asistieron el Sr. Gobernador civil, el Alcalde de la capital, los señores Condes de Torres-Cabrera y de Cárdenas, el señor presidente de la Diputación provincial, el señor vice-presidente de la Comisión provincial, el diputado a Cortes señor Marqués de las Escalonias y los señores don Antonio Quintana, don Francisco Lopez Amigo, don Angel Torres y Gomez y don Rafael García Lovera. El señor Duque de Hornachuelos esguó su asistencia por el mal estado de su salud.

Después de detenida discusión se acordó que desde luego se aplique en esta capital a ropas y abrigos de los que los han perdido en la avenida del Guadalquivir el veinte y cinco por ciento del donativo régie, con lo que se socorra esta necesidad apremiante y se proteja indirectamente al comercio de las pérdidas que viene sufriendo por los temporales, y toda vez que respecto a alimentos la caridad privada y la oficial han acudido ya a ello. Al efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Tejón y Marín, Marqués de las Escalonias y D. Francisco Lopez Amigo. Que para ello se utilicen los datos que resulten del expediente informativo que se ha incoado por la Alcaldía. Que a los demás pueblos ribereños perjudicados se expidiera una circular urgente para que, sin pérdida de tiempo, se formasen en ellos juntas locales, compuestas del Alcalde, el vicario ó cura párroco más antiguo, el juez de primera instancia, y a falta de este el municipal, y los dos mayores contribuyentes, para que remi-

tan lo más antes posible los datos necesarios para que la junta acuerde la suma que a cada localidad se ha de librar con el indicado objeto, hasta donde posible sea. Que reunidos todos los datos necesarios y satisfechos, en cuanto los recursos alcancen, aquella necesidad de carácter perentorio, la junta acordará lo que ha de hacerse por suscripción popular ó gremial ó por otros medios, a fin de acudir a las indemnizaciones que procedieran, especialmente respecto a aquellos que por haber perdido sus herramientas, ganados ó labores han quedado en la miseria.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 12 y 13 del corriente.—Central 740 pesetas 50 céntimos.—Puente 937'41.—Pretorio 746'44.—San Sebastián 300'91.—Victoria 128'91.—Matadero 1850'05.—De las 4.704 pesetas 22 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.312'06.—A la provincia y municipio 2.312'09.—Adicionadas 80'07.

—**Dios se lo premie.**—Ayer se recibió por el señor Gobernador civil de esta provincia la letra de 20.000 pesetas donadas por S. M. la Reina Regente para socorro de parte de las necesidades de esta provincia. Este valioso donativo le valdrá seguramente las bendiciones de muchos pobres que, merced al generoso desprendimiento de la soberana, encontrarán ropas y abrigos en estos angustiosos momentos. El socorro donado por la augusta señora para Andalucía y Extremadura asciende a la respetable suma de 100.000 pesetas.

—**Ilustre orador.**—Como previamente anunciado, anteaayer predicó en la Santa Iglesia Catedral el dignísimo Obispo de esta diócesis. El elocuente orador sagrado predicó del Infierno, dividiendo en dos partes su hermoso discurso "Penas de daño que padecen los condenados y penas de sentido," aduciendo incontestables pruebas, según el testimonio de las Santas Escrituras Apologías y Santos Padres. El sermón del excelentísimo señor Herrero, escuchado con religiosa atención por extraordinario número de personas, fué por su fondo y forma un fiel reflejo de los profundos conocimientos filosófico teológicos del dignísimo Prelado diocesano.

—**Buen acuerdo.**—Se ha encargado por la Alcaldía a los Sres. Tenientes de Alcalde de los distritos a donde ha alcanzado la inundación, que con el auxilio de cuantas personas puedan asesorarles practiquen un reconocimiento de todos los lugares perjudicados y formen relación de los vecinos a quienes hayan alcanzado las funestas consecuencias del siniestro, con expresión de su importancia, para proveer en cuanto sea dable a escogitar los medios de atender a su indemnización.

—**Debe atenderse.**—En todas las provincias, incluyendo también a la nuestra, hay pueblos que abandonan por completo las obligaciones de primera enseñanza, disputando el modesto sueldo a los maestros, ó negándoles recursos para que adquieran el material de instrucción que es preciso para que su trabajo dé los resultados que la sociedad se promete. Las autoridades superiores están en el caso de tratar con severidad y rigor a las localidades que de tal manera se conducen, sin admitir disculpas de ningún género; así es como cesará a nivel escudado que rebaja el nivel intelectual de la nación y nos desacredita ante los extraños, consideración digna de ser apreciada por los representantes inmediatos del gobierno.

—**Desgraciado!**—El día diez del actual salió del cortijo de Tera, término de esta capital, el arriero llamado Joaquín Sánchez Cabezas, con dirección al pilar de dicho predio, para llevar agua a los operarios, y en el camino le sorprendió una furiosa tormenta. Por abreviar el viaje tuvo la desgracia de caer en un profundo barranco con la caballería que montaba, quedando muerto en el acto. El día trece fué conducido el cadáver al cementerio de San Rafael. La comisión que se dirigió a aquel lugar para el levantamiento del cadáver, estuvo en bastante peligro por el mal estado en que se encuentran las carreteras y demás vías de la campaña. Aquel desgraciado solo contaba 15 años de edad y era vecino de Castro del Rio.

—**Auxilio.**—Según noticias, el individuo que sufrió varias lesiones en las Casas Consistoriales por consecuencia de la manera tumultuosa con que se presentaron en demanda de socorro gran número de jornaleros, se halla perfectamente asistido por los médicos de la Beneficencia municipal, encontrándose en un estado relativamente satisfactorio, dada la importancia del daño que sufrió.

—**Comunicado.**—Suscrito por don Manuel Gutierrez Barrigón, hemos reci-

bido un comunicado, cuya extensión no nos permite publicarlo íntegro, como es nuestro deseo. En dicho documento se encolumnan como es de justicia, los humanitarios servicios que el día nueve del actual prestó don Alejandro Callejas, dueño de la "Gran Funeraria," establecida en la calle de Agustín Moreno, que con un barco improvisado brevemente, y la cooperación de Enrique Sanchez y Ramon Soler, salvaron a diez y ocho personas que se encontraban en la casa habitación de don Manuel Monserrat. El comunicante a que nos referimos se extiende en minuciosos detalles refiriendo los importantes servicios que el señor Callejas realizó desde los primeros momentos en que, con el agua a la cintura, acudió presuroso salvando a todas aquellas personas que después albergó en su casa durante dos días facilitándoles toda clase de recursos. Son hechos que no deben quedar ocultos para ejemplo y estímulo.

—**Subasta.**—El día seis de Abril se subasta en el despacho del señor Gobernador civil la adquisición de 2.718 postes telegráficos. Las condiciones se hallan en el periódico oficial de la provincia del día cinco del mes anterior.

—**Efemérides.**—Hoy.—1790.—Inciendio de la iglesia de San Millán en Madrid.—1804.—Manda Napoleón un destacamento a prender al duque de Enghien.—1870.—Entierro en Madrid de don Enrique de Borbón.

—**Función concierta.**—Anteaayer, al presentarse con el tradicional traje, compuesto de manto y tricorneo, la numerosa estudiantina organizada por nuestro querido amigo el maestro director de la orquesta de Córdoba señor Lucena (don Eduardo) en el escenario del Gran Teatro, recordamos con satisfacción los buenos tiempos de la sociedad artística, que, con el nombre de Centro filarmónico, y bajo la presidencia del aplaudido concertino y entendido profesor de armonía de la Escuela de Bellas Artes, proporcionó a la culta sociedad cordobesa, ratos de solaz y recreo en que se rendía tributo al divino arte. El teatro tenía ocupadas las localidades de Bellas Artes, proporcionó a la culta sociedad cordobesa, ratos de solaz y recreo en que se rendía tributo al divino arte. El teatro tenía ocupadas las localidades de Bellas Artes, proporcionó a la culta sociedad cordobesa, ratos de solaz y recreo en que se rendía tributo al divino arte. El teatro tenía ocupadas las localidades de Bellas Artes, proporcionó a la culta sociedad cordobesa, ratos de solaz y recreo en que se rendía tributo al divino arte.

—**Debe atenderse.**—En todas las provincias, incluyendo también a la nuestra, hay pueblos que abandonan por completo las obligaciones de primera enseñanza, disputando el modesto sueldo a los maestros, ó negándoles recursos para que adquieran el material de instrucción que es preciso para que su trabajo dé los resultados que la sociedad se promete. Las autoridades superiores están en el caso de tratar con severidad y rigor a las localidades que de tal manera se conducen, sin admitir disculpas de ningún género; así es como cesará a nivel escudado que rebaja el nivel intelectual de la nación y nos desacredita ante los extraños, consideración digna de ser apreciada por los representantes inmediatos del gobierno.

—**Desgraciado!**—El día diez del actual salió del cortijo de Tera, término de esta capital, el arriero llamado Joaquín Sánchez Cabezas, con dirección al pilar de dicho predio, para llevar agua a los operarios, y en el camino le sorprendió una furiosa tormenta. Por abreviar el viaje tuvo la desgracia de caer en un profundo barranco con la caballería que montaba, quedando muerto en el acto. El día trece fué conducido el cadáver al cementerio de San Rafael. La comisión que se dirigió a aquel lugar para el levantamiento del cadáver, estuvo en bastante peligro por el mal estado en que se encuentran las carreteras y demás vías de la campaña. Aquel desgraciado solo contaba 15 años de edad y era vecino de Castro del Rio.

—**Auxilio.**—Según noticias, el individuo que sufrió varias lesiones en las Casas Consistoriales por consecuencia de la manera tumultuosa con que se presentaron en demanda de socorro gran número de jornaleros, se halla perfectamente asistido por los médicos de la Beneficencia municipal, encontrándose en un estado relativamente satisfactorio, dada la importancia del daño que sufrió.

—**Comunicado.**—Suscrito por don Manuel Gutierrez Barrigón, hemos reci-

caridad en pró de los perjudicados por las inundaciones. Vemos hasta ahora con gusto que nuestros colegas hacen cuanto les es posible en pró de aquellos nobles propositos. Pero si hay algún pensamiento especial que la experiencia no haya probado ser ineficaz, tendremos satisfacción especial en apoyarlo en todos los terrenos de nuestra modesta esfera.

**No puede pasar.**—La falta de mingitorias en los puntos convenientes dá lugar á que cuantos rincones hay en las calles sean utilizados por muchas personas para ciertas operaciones, que ya por necesidad, ya por hacer poco ó ningun caso de las órdenes de las autoridades, acuden á ellas con toda desfachatez, convirtiendo algunos puntos en depósito de inmundicias, que no puede pasar en una capital que se precia de culta. Inatálens, pues, los receptáculos de que arriba hemos hecho mención, como la conveniencia reclama, y estrémese la vigilancia contra los contravenciones á lo dispuesto sobre el particular, seguros de que cuando se vea que lo de la imposición de multas va de veras, se habrá encontrado el remedio al mal que se deplora.

**Ascenso.**—Lo ha obtenido de teniente de infantería nuestro jóven é ilustrado amigo y paisano el alférez alumno de la Academia general militar don Miguel Carbonell y Morand. Felicítámosle por ello, así como á su distinguida familia.

**Reglamento.**—Acompañado de atento B. L. M. hemos recibido un ejemplar del reglamento por que se rige el Colegio español-francés de "San Luis," que, bajo la acertada dirección del señor don Bernardino Trissary, se encuentra establecido en la calle de las Cabezas número 12. Dicho reglamento contiene cuatro capítulos, divididos en esta forma: "De la enseñanza, personal del Colegio, que lo compone el director, cospillan, secretario, profesores, regentes de estudios, conserjes y camareros.—De los alumnos, sus clases, condiciones para ingresar en ellas, onotas que han de abonar, comidas y disposiciones referentes á los de primeras clases.—Regimen disciplinario, con inclusión de premios y castigos y demás condiciones que son la base de aquel establecimiento, cuyos resultados son beneficiosos y útiles á los padres que encarguen la educación de sus hijos al señor Trissary, que apoya su ya acreditado Colegio en la sólida base de la religión católica.

**Digna conducta.**—Por el Alcalde presidente señor Tejon y Marin se han tributado á la señora viuda de Carbonell, don José Bioja y señores Anaya y Poyano, las gracias mas expresivas por el espontáneo ofrecimiento de dichos señores poniendo á disposición de la autoridad local los vehiculos de su pertenencia con el fin de que se utilicen si necesario fuese en el transporte de la correspondencia y equipajes, dada la difícil situación que se atraviesa por consecuencia del desbordamiento del Guadalquivir.

**Timbre.**—Por la modificación que sufre en los nuevos presupuestos del Estado la ley del timbre, las licencias de caza costarán 30 pesetas, las de uso de armas 15 y las de pesca 10. El libro diario de los comerciantes se reintegrará á razón de 5 pesetas el primer folio y 15 céntimos las demás, haciéndose extensivo dicho gravamen á los libros mayor, de inventarios y balances y copiator de cartas y telegramas, así como á cualquier otro libro que pudieran llevar á tenor de lo preceptuado en el Código de comercio, sin cuyo reintegro previo, que se efectuarán papel de pago al Estado, se abstendrán de autorizar ó rubricar dichos libros los jueces municipales á quienes compete.

**Circular.**—Hemos recibido una escrita por nuestro antiguo amigo el señor don Eugenio Forcada, que despues de haber presentado su dimisión de Inspector General del "Banco Vitalicio de Cataluña," ha sido agraciado por la imporsantísima Sociedad inglesa de Seguros sobre la vida "Sun" con el doble cargo de Delegado en Madrid é Inspector General. Con este motivo nos dirigió el señor Forcada una circular en la cual explica los nobles propósitos que le animan. Hé aquí algun párrafo de dicha circular: "Sabido es cuanto ha trabajado para la propagación del seguro vida en España, pues es innegable que sin la constancia y afán que ha demostrado, los beneficios de tan útil institución no hubieran llevado el consuelo á muchas familias, y una parte muy importante en el desarrollo de la Compañía para quien trabajaba. Pues bien: esas ideas han despertado en mí el deseo de trabajar mas aún, hasta donde mis fuerzas alcancen para el bien de los asegurados, tanto en la forma de las combinaciones y en sus primas, como en las garantías que ofrecen las Compañías ase-

guradoras á sus socios asegurados. Me ha parecido, pues, que ofreciendo mis servicios á una de las primeras Sociedades que operan en el mundo desde un siglo atrás, de ser aceptadas mejorarían en mucho las personas que se acogiesen á la previsión por las sólidas garantías que ofrecen el crédito indiscutible, la experiencia en el negocio y las importantes reservas con que cuentan las Sociedades extranjeras europeas que funcionan en España, debidamente autorizada." Como se vé, el nuevo Delegado del "Sun," se propone buscar nuevos horizontes para el seguro sobre la vida, tan útil en este país, y no dudamos que con su gran iniciativa el señor Forcada logre en breve un resultado que responda á sus esfuerzos.

**Ex-ministro.**—El de la Corona nuestro respetable amigo excelentísimo señor don Santos Isasa, diputado por esta circunscripción, ha regresado á Madrid procedente de sus posesiones de Montoro.

**Muy justo.**—Los vecinos de la calleja situada en la calle de Consolación, inmediata al paseo de la Ribera, nos ruegan demos las gracias en su nombre á los señores don Pablo Luque, don Rafael Alvarez, don Enrique Salinas y don Antonio Muñoz, concejal del Ayuntamiento, que auxiliados de un barco llegaron el día nueve á las puertas de sus casas facilitándoles en distintas ocasiones cuantos víveres pudieran necesitar en aquellos momentos de angustia. Este proceder honra á dichos señores que son dignos de que se tengan en consideración los importantes servicios realizados en la mañana del día nueve y siguientes.

**Concurso.**—Hoy lo habrá en la Comisaría de Guerra de Córdoba, á las once de la mañana, para adquirir aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña, cebada y paja.

**Muy apto.**—El Consejo de administración de la Compañía de Seguros de incendios "La Catalana," ha expedido el nombramiento de Comisionado principal de la misma en esta capital y su provincia así como el de director provincial de las compañías reunidas "La Lübeck y Países Bajos," á favor de nuestro antiguo y estimado amigo el señor don Enrique Hernandez Pascual, que sustituye en este cargo al señor don Eugenio Galan.

**Bien venido.**—Antesyer llegó á esta capital uno de los ingenieros de la división de ferro-carriles de Andalucía, para revisar los de esta provincia que han sufrido grandes deterioros con motivo á las inundaciones, especialmente en la línea de Córdoba á Málaga, donde se procede á la recomposición del puente llamado del Alcayde, que parece se activará todo lo posible.

**Aclaración.**—Un periódico local pregunta por el paradero de unos cipreses y banquillos de hierro pertenecientes al Hospital de Agudos de esta capital, y como quiera que tal pregunta pudiera prestarse, aunque esa no sea la intención del colega, á comentarios desfavorables para las virtuosas hermanas de la Caridad de aquel centro; y para el activo y celoso director que hoy se encuentra al frente de dicha casa benéfica, nos hemos informado convenientemente del hecho, resultando que ha sido presidido por la más esquisita corrección reglamentaria y con conocimiento y aprobación de la Excmo. Comisión provincial, á quien dirige el ilustrado colega la pregunta objeto de este suelto.

**Acuerdos.**—Ayer inserté el periódico oficial los acuerdos tomados en Enero último por el Ayuntamiento de Córdoba.

**Sin resultado.**—El señor director de la cárcel de Córdoba ha logrado sorprender á varios rebotados que, se quedaron en dicho establecimiento por el estado de las vías férreas, cuando lograban horadar una pared foral en la que habia abierto un gran agujero, por donde se hubiesen evadido sin la vigilancia de que fueron objeto.

**Estadística y mercados.**—El último número del Boletín semanal de Estadística y Mercados, del Ministerio de Fomento, contiene los siguientes datos referentes á nuestra provincia durante la semana del 21 al 27 de Febrero último. "De no ceder el rudo temporal de aguas, hay temores de que perjudique á los sembrados, que en general presentan aspecto inmejorable. Las fuertes avenidas de los rios y arroyos han causado y siguen causando daños de mucha consideración en los predios ribereños. En los cereales y en el aceite se ha iniciado una ligera baja, que no continuará por la insistencia de las lluvias. El mercado sigue paralizado y sin otras transacciones que las demandas de las localidades de la provincia."—La situación se ha agravado despues, como habrán visto nuestros lectores en las noticias que

estos días hemos publicado, produciéndose grandes inundaciones en los rios, ocasionando la ruina de multitud de familias, gran paralización en los trabajos y la carestía en los artículos de primera necesidad. Preciso es, pues, que el gobierno, haciéndose cargo de nuestra triste situación, acuda con la mayor suma posible al alivio de las necesidades, que se sienten en esta hoy desgraciada provincia.

**Hallazgo.**—En la oficina del cuerpo de vijilancia puede reclamarse una llave encontrada por uno de los agentes en la vía pública.

**Maestros y maestras.**—En Abril próximo deben estos formar el presupuesto de material de sus respectivas escuelas públicas.

**Sesión.**—No volverá á celebrarla hasta el día veintiuno la Comisión provincial.

**Sucesos locales.**—El día trece pasó la guardia municipal los partes siguientes.—El número 7 denuncia á dos mujeres que en la calle de Abojar promovieron gran escándalo.—El 29 detuvo en la calle de Carniceros á un maton que, navaja en mano, amenazaba á los transeuntes.—En la plazuela de Santa Catalina se ha descubierto un barranco que pone en peligro al vecindario.—En la grada de la puerta de una casa, situada en la plazuela del Conde Gavia, apareció un cajón de mostrador con calderilla y otros objetos.—Se ha desplomado parte del muro foral de una casa de la calle del Cister, quedando una ventana ofreciendo imminente ruina: no se ha registrado desgracia personal alguna.—Día 14.—En la plaza del Salvador mordió un perro la capa de un transeunte llevándose un pedazo.—En la casa de socorro del Centro fué curado un jóven que, jugando en su casa de la calle de Especieros, cayó al suelo fracturándose la pierna izquierda.—Y por último, un pobre que se hallaba gravemente enfermo en su domicilio de la calle de Juan Tocino, fué trasladado al hospital de Agudos.

**Pensamiento.**—En la gran lotería de la naturaleza, los premios mayores son la virtud y el genio.

**Sección minera.**—Se han declarado inadmisibles los recursos entablados contra la providencia del señor Gobernador declarando cancelado el expediente de registro de la mina de murado de sosa San José, número 2.838, término de Aguilár.

**Cantar.**—El cura que me confiesa—absolverte no podrá,—pues sabe los desengaños—que tú me has hecho llorar.

**Estrechos.**—Se ha mandado formar el presupuesto para reparar los defectos del ramal de la carretera de Fernan Nuñez á su estación, y el informe facultativo acerca del hundimiento del paso provisional que se habilitó hace tres años en el puente de Doña Mencía á Zuheros.

**Testigo.**—Como tal llama el juzgado de Montilla al conocido por *Tuerto Cortés*, para declarar en causa por expedición de moneda falsa.

**En Buñalance.**—Dicen de aquella importante población que en vista de la situación porque atraviesa la clase obrera, falta de ocupación donde ganar lo indispensable para el sustento de sus respectivas familias, el Ayuntamiento y mayores contribuyentes acordaron alojar á los jornaleros en las casas de los vecinos pudientes, donde se les socorrerá con tres reales, ó se les ocupará en obras ganando cinco, hasta que cesen las actuales circunstancias aflictivas. En Cañete de las Torres tambien se distribuyen socorros por el Municipio.

**Caballerías.**—La noche del seis al siete fueron sustraídas del olivar de Las Juntas, término de Pozoblanco, dos caballerías mulares de un vecino de Vallesillo (Ternel). Los autores son hasta ahora desconocidos.

**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza de Priego debe consignar aquel Ayuntamiento 24.212 pesetas y 50 céntimos; el de Puente Genil 22.841 y 13; el de Bate 14.031 y 24, y el de La Rambla 12.092 y 50.

**Propuesta.**—El sábado publicó el periódico oficial de la provincia la propuesta unipersonal para proveer por concurso de ascenso la primera escuela de niños de Baena, dotada con 1.375 pesetas, y la relación de treinta y cinco aspirantes.

**Apéndice.**—Hasta el día veinte está á la vista el del amillaramiento de Doña Mencía.

**Elecciones.**—Habiendo quedado vacante en el Ayuntamiento de la Granjuela la tercera parte del número de concejales, tendrá lugar elección parcial el día veinte y siete, y el ocho de Abril tomarán posesión los electos.

**Plazo.**—El día veinte espira el designado para solicitar en la Dirección respectiva, el ingreso en el cuerpo de Establecimientos penales en las plazas vacantes, declaradas desiertas por el ministerio de la Guerra.

**Inocente.**—Papá: ¿conoció usted á mi mamá mucho antes de casarse con ella?—No, hijo mio: sólo la conocí algún tiempo despues.

Hoy que todos se apresuran á facilitar socorros á las familias que han sufrido pérdidas con motivo de la crecida del Guadalquivir, y esos socorros pueden ir á personas que no lo necesitan, creemos de oportunidad la publicación del siguiente soneto que nos remite nuestro colaborador y amigo don Emilio López Dominguez, por sí dá resultados.

### LIMOSNA Á PILLOS.

SONETO.

De la misma desgracia se aprovecha el que menos en ella hubo perdido, y marcha entre los pobres confundido y entre los pobres la limosna acacha.

Tanto su tono de piedad estrecha y tanto el contemplarle entristecido, que en el pecho del hombre endurecido abre de Caridad februnda brecha.

¿Es ese quien socorros necesita y los busca en tono lastimero? ¿El que pierde el amor de su esposa, de sus penas testigo verdadero? Ese... es un pobre de intención maldita que al pobre de verdad roba el dinero.

Emilio Lopez Dominguez.

Hemos podido comprobar la eficacia del tratamiento curativo que emplea el médico especialista en afecciones de garganta, nariz y oídos Dr. Gallego, en los enfermos que asiste en su gabinete de consulta, Hortaleza, 40, sobre todo, en los que sufren sordera, flujo de oídos ó la repugnante enfermedad llamada ozeza (fetidez de aliento) considerada hasta ahora incurable, y reproducimos la importante anterior noticia que publican *La Correspondencia de España* y *El Restamen* de Madrid, por si interesa á alguno de nuestros lectores.

Ha conquistado un lugar preferente en terapéutica, y la simpatía de todos los Médicos. (Como todo lo de mérito ha sido víctima de calumnias y desleales antagonismos.)

(Evítense las imitaciones y sustituciones.)  
Sres. Scott y Bowas.—Málaga 4 Junio 1887.

He tenido ocasión de emplear la *Emulsión Scott* en varias enfermedades, particularmente en aquellas que están sostenidas por un empobrecimiento de la economía. La "Emulsión Scott," al venir al mundo médico enriqueciendo el arsenal terapéutico, ha conquistado con sus benéficos efectos un lugar preferente en el tratamiento de la tisis, el escrofulismo, el raquitismo, etc., tanto por sus conocidas propiedades que por sus componentes la determinan, cuanto por su fácil y cómoda administración: no la repugnan los enfermos, que la pueden usar con igual ventaja en todas estaciones. Sirva la presente como testimonio de la opinión que he formado, basada en la experiencia de mi práctica.

Dr. JOSÉ DE ROS LEON  
Subdelegado de Medicina.

Celebrado y apreciado desde que apareció há mas de tres cuartos de siglo, la rica y fragante Agua de Florida de Murray y Lanman ocupa hoy un puesto singular y una popularidad mayor que la de ningún otro perfume.

En todas partes del mundo civilizado se considera como artículo indispensable para el tocador.

En el pañuelo y la ropa, es delicada y duradera su aroma y como refrigerante en el baño no tiene rival.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.<sup>a</sup> plaza Moncada, Barcelona.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio: ruego á V. con encarecimiento se sirva insertar en el número próximo el adjunto anuncio, anticipándole por ello las gracias más expresivas su atento afectísimo s. s. q. b. s. m., Mariano Zaragoza.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL BARRIO CAMPO DE LA VERDAD.

Los inmensos perjuicios que la reciente inundación ha producido, orijinando la mas deplorada ruina de multitud de familias que hoy se encuentran en el mayor desamparo, mueven á esta sociedad, que nunca ha tenido ni tiene caracter político

ni persigue particulares intereses, sino el de proteger á ese apartado barrio, á dirigirse al público, solicitando el concurso de la prensa, del comercio, la industria y cuantas personas quieran asociarse al ejercicio de la caridad ya comenzada, invitando á todos á una reunión que tendrá efecto á las dos de la tarde del miércoles próximo, en el salón bajo de la casa que ocupa el Círculo de Labradores, calle Arco Real número cuatro, con objeto de reorganizar la sociedad, y acordar los actos que deban realizarse para allegar recursos destinados al alivio de aquellas desgracias. Al hacer este llamamiento al patriotismo del vecindario, espera la sociedad que responderán cuantas personas se distinguen por sus sentimientos humanitarios, acreditando en ello que no son indiferentes á las desdichas que hoy afligen á muchos de nuestros hermanos, que se hallan en la mayor indigencia, y confían la salvación de su infortunio en la filantropía de sus convecinos.

Córdoba 12 de Marzo de 1892.—El Presidente, Mariano Zaragoza.—El Secretario, José Alcáide y Molina.

### Boletín religioso.

**SANTO DE ROY.**—Santa Leocricia, virgen y mártir de Córdoba.—Mañana, Los 40 santos mártires de Sebaste en la Armenia.

**JUBILNO CIRCULAR.**—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Cruz, por los Ilmos. Sres. Marqueses de las Escaleras y su hermano don Luis Gutierrez de los Rios y doña Francisca Enrile, en sufragio de sus difuntos.

—En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se verificarán los Ejercicios de Cuaresma, á las oraciones.

—Continúa en la Iglesia de nuestro custodio San Rafael, el piadoso ejercicio del mes dedicado al Glorioso Patriarca San José, el toque de oraciones, costeado por varias personas devotas.

—Octavo día de novena á San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

—Todos los miércoles de cuaresma, despues de rezar la corona dolorosa, se hará el ejercicio del Via crucis en la Iglesia de los Dolores. Hay considas innumerables indulgencias por varios Soberanos Pontífices á los fieles que practiquen este santo ejercicio, las cuales pueden ser aplicadas en sufragio de las almas del purgatorio.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la misa en la Parroquia de San Juan y Todos los Santos, y en la capilla del cementerio de Ntra. Sra. de la Salud, el día 16 de los corrientes, desde las 7 de la mañana, en sufragio de las almas de los Ilmos. Señores don Casimiro Careaga, doña Magdalena Rodríguez del Manzano y doña Maria de la Cabeza Careaga y Rodríguez del Manzano de Maldonado (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Los Condes de Ardales del Río aplican á las personas piadosas encomiendan á Dios á sus señores padres y hermanas.

### Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómico-lírica.

**Funciones por horas para hoy.**

A las ocho.—La zarzuela en un acto, *El Monaguillo*.

A las nueve.—El juguete cómico lírico, en un acto, *Lo pasado pasado*.

A las diez.—El pabillo cómico-lírico, en un acto, *La fuente de los milagros*.

A las once.—El boceto cómico-lírico en un acto, *1891 ó la vuelta del hijo pródigo*.

Precios para cada sección.

Palcos y plateas, 1 peseta 50 céntimos.—Butaca con entrada, 50 céntimos.

—Anfiteatro y delanteras con idem 30 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos. Idem de paraiso, 15 céntimos.

Mañana miércoles tendrá lugar una escogida función á beneficio de los inundados de esta ciudad, cuyos productos serán repartidos en bonos de pan, entregándose á los necesitados en la Coata-duría del teatro, el próximo viernes, de una á tres de la tarde.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

